



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

7785

Decreto de Presidencia núm. 100/2025 por el que se acuerda comparecer en el procedimiento ordinario 62/2025 ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 de Palma y emplazar a las personas interesadas (aplicación en el ámbito territorial de la isla de Menorca de la disposición adicional séptima de la Ley 7/2024, de 11 de diciembre, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Islas Baleares)

De acuerdo con el Decreto de Presidencia núm. 100 de 8 de julio de 2025, se comunica que las personas interesadas en el expediente administrativo que a continuación se indica, si así lo consideran conveniente para la defensa de sus intereses, podrán comparecer y personarse al lado de la Administración demandada en las actuaciones correspondientes, en el plazo de nueve días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el BOIB:

- Contencioso administrativo PROCEDIMIENTO ORDINARIO 62/2025, interpuesto por SUSANA LMORA HUMBERT, JOSEP PASTRANA HUGUET, EDUARDO ROBSY PETRUS contra el acuerdo del Pleno del Consell Insular de Menorca, adoptado en sesión de carácter ordinario de 17 de marzo de 2025, en relación con la aplicación en el ámbito territorial de la isla de Menorca de la disposición adicional séptima de la Ley 7/2024, de 11 de diciembre, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Islas Baleares

Maó, 8 de julio de 2025

Por delegación del presidente

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(BOIB núm. 106 de 29-7-2023)